de la Oficina estatal de los croatas fuera de la República de Croacia, c/ Trg hrvatskih velikana 6, 10000 Zagreb, representado por la Directora Sra. Daria Krstičević (en adelante la Oficina estatal)

y

Nombre y apellido\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, nombre de los padres\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, dirección de residencia permanente/ temporal en la República de Croacia\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (en adelante: el beneficiario de la beca), concluyen

**C O N T R A T O**

**Para de la obtención de becas para el aprendizaje de la lengua croata**

**Artículo 1**

Según la resolución sobre la obtención de becas para el aprendizaje de la lengua croata (CLASE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, NÚMERO DE REGISTRO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) el beneficiario de la beca ha adquirido el derecho de beca para el aprendizaje de la lengua croata en el año académico 2014/15, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ semestre, en la Facultad de Filosofía en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**Artículo 2**

La beca aprobada por la Oficina estatal de los croatas fuera de la República de Croacia (en adelante la Oficina estatal):

* cubrirá los gastos del curso para el aprendizaje de la lengua croata (que se pagarán a la institución organizadora del curso)
* cubrirá los gastos de hasta dos comidas diarias subvencionadas (que se pagarán al Ministerio de Ciencias, Educación y Deporte)
* cubrirá los gastos de alojamiento (ya sea privado o en residencia universitaria) en una cuantía de hasta 300 kunas mensuales.
* dotará a los beneficiarios con 100 kunas mensuales para cubrir necesidades personales

**Artículo 3**

Durante la asistencia al curso el beneficiario de la beca se compromete a asistir a las clases regularmente y a la finalización del semestre deberá presentar un certificado que demuestre que ha finalizado los cursos con éxito.

**Artículo 4**

El beneficiario perderá el derecho a la beca para el aprendizaje del idioma croata y tendrá que devolver los gastos realizados por la Oficina estatal, mencionados en el artículo 2 de este contrato, en los siguientes casos:

* si se determina que la beca se obtuvo sobre la base de datos inexactos o incompletos
* -si el/la beneficiario/a beneficiario asiste de manera irregular a las clases o no cumple con las obligaciones del curso
* si el beneficiario decide voluntariamente dejar de asistir a las clases sin avisar a la Oficina estatal por escrito en el plazo de cinco días.
* si obtiene otra beca en la República de Croacia con otro sujeto diferente.

**Artículo 5**

Las cuestiones litigiosas que se susciten en la ejecución del Contrato se resolverán de mutuo acuerdo entre las partes y, en su defecto, se someterán a la jurisdicción del juzgado municipal de Zagreb.

Este contrato está elaborado en tres ejemplares de los cuales dos los recibirá la Oficina estatal y un ejemplar el beneficiario de la beca para el aprendizaje de la lengua croata.

Clase:

Número de registro:

En Zagreb, a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_

 **BENEFICIARIO DE LA BECA: LA OFICINA ESTATAL:**

………................................................... ....................................................

(Nombre y apellido) Daria Krstičević, la Directora